



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**3 de Julio de 2006
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

1.250 letrados se presentan hoy a las pruebas de aptitud profesional LA GACETA

El CGAE elige nuevo presidente el viernes LA GACETA

Grande-Marlaska devuelve el despacho a Garzón EL MUNDO

El CGPJ rechaza pronunciarse sobre el anuncio de diálogo con ETA EL MUNDO

Las reformas de Estatutos desatan un aluvión de recursos de las comunidades ante el TC
ABC

Entrevista a María Emilia Casas, presidenta del Tribunal Constitucional
EL ECONOMISTA

Los extranjeros son los mayores beneficiarios de la justicia gratuita ABC

Los subsaharianos forman cooperativas para comprar cayucos EL MUNDO

Entrevista a Claudio Selva, presidente del Instituto del Hombre Maltratado
LA RAZÓN



1.250 letrados se presentan hoy a las pruebas de aptitud profesional

MUCHOS COLEGIOS EXIGEN SUPERAR ESTE EXAMEN PARA ACCEDER AL TURNO DE OFICIO

CRISTINA PASCUAL

Madrid. 1.250 abogados se presentan hoy a la prueba CAP, prueba de aptitud profesional para los abogados que convoca el Consejo General de la Abogacía. Este año, por primera vez, es una prueba obligatoria y, aunque el año pasado se hizo de forma voluntaria, los resultados fueron muy positivos: de 560 abogados, sólo suspendieron tres.

A la prueba CAP acuden los estudiantes de las escuelas de práctica jurídica, donde es necesario haber asistido al menos al 80% de la formación.

La prueba CAP consiste en una prueba escrita y otra oral, cuya aprobación confirma haber aprovechado toda la formación impartida en las Escuelas de Práctica Jurídica.

La prueba CAP está cobrando cada vez más prestigio y ya existen muchos Colegios que la exigen para poder acceder al Turno de Oficio, además de ser el modelo en el que confía la Abogacía

para poder acceder al ejercicio de la profesión. De hecho, ya hay despachos de abogados que solicitan haber pasado la prueba CAP para reclutar a jóvenes abogados.

El examen se ha convocado para toda España, aunque la comunidad autónoma andaluza y la valenciana serán las más participativas con 288 abogados en Andalucía y 236 en la Comunidad Valenciana. A estas dos comunidades les sigue Cataluña con 107 abogados, el País Vasco con 79,

Galicia con 74, Canarias con 68, Aragón y Castilla León con 47, Extremadura con 46, Castilla La Mancha con 44, Baleares con 37, Murcia con 28, Asturias con 26, Navarra con 18 y Ceuta con 9 abogados.

Por otro lado, el Consejo General de la Abogacía celebró recientemente unas jornadas en Albacete sobre la formación de los abogados. Según comentaba el presidente de la Comisión de Formación del CGAE a LA GA-



HECTOR GARCÍA

José Manuel Rubio, presidente de la Comisión de Formación del Consejo General de la Abogacía Española, preside la Comisión de Pasantía y es el decano de Badajoz.

CETA, una de las conclusiones de las jornadas fue la importancia de las Escuelas de Práctica Jurídica. Así, Rubio cree que deben de ser las Escuelas de Práctica Jurídica las que formen a los licenciados en Derecho para ser abogados y no la Universidad.

El proyecto de la polémica Ley de Acceso ha regulado este punto manteniendo un equilibrio entre las Escuelas de Práctica Jurídica y la Universidad. En este punto, Rubio cree que tal y como ha quedado regulada la ley no satisface ni a los abogados ni a la universidad, pero por lo menos hay un encuentro.

Por otro lado, Rubio muestra su satisfacción por la regulación final de la ley en relación a la proporción de formación práctica que se les exige a los que aspiran a ser abogados. La ley ha regulado finalmente que es necesario un 50% de formación, mientras que el texto inicial hablaba de un tercio.

Rubio cree que con estas exigencias la profesión va a mejorar y quien quiera estudiar para ser abogado lo hará más consciente de lo que se había hecho hasta el momento.

Entonces ¿qué le falta a España para igualarse con la Unión Europea (UE)? Ru-

bio cree que no hemos conseguido todavía estar a nivel europeo, ya que en ningún Ministerio de Educación de ningún país de la UE se regula el acceso a la profesión, "somos el único país en el que sigue examinando el Ministerio de Justicia junto con el de Educación", declara Rubio.

Además, el Consejo General de la Abogacía sigue reclamando la pasantía, que sí que se contempla en Europa. Rubio dice que quieren encuadrarlo dentro del 50% de formación práctica que exige la Ley de Acceso para poder ejercer como abogado.

ANDALUCÍA Y VALENCIA, COMUNIDADES CON MÁS PARTICIPACIÓN

El CGAE elige nuevo presidente el viernes

El próximo 7 de julio se celebran las elecciones a la presidencia del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE). Junto al actual presidente del CGAE, Carlos Carnicer, optarán a la elección la decana del Colegio de Abogados de Cantabria, Victoria Ortega, de la *cuerda* de Carnicer, y el decano del Colegio de Abogados de Sabadell, Manuel Hernández.

Así, 83 decanos de los Colegios de Abogados están llamados a las urnas para elegir al que será el presidente de los abogados españoles durante los próximos cinco años. Tal y como regula el Estatuto

General de la Abogacía Española en su Artículo 70: "conforme al artículo 9.2 de la Ley de Colegios Profesionales, sólo tendrán derecho de voto los decanos de los Colegios de Abogados de España. Será elegido quien más votos obtenga y, en caso de empate, el de mayor antigüedad colegial".

El mandato de presidente tiene un plazo de cinco años y es renovable de forma ilimitada.

Entre los principales retos del nuevo presidente estará hacer frente a la Directiva de Servicios Profesionales, en la que se ha incluido finalmente al gremio de los abogados.

ALTO EL FUEGO / Relevo judicial

Grande-Marlaska devuelve el despacho a Garzón

El magistrado regresa a la Audiencia Nacional tras 15 meses de ausencia

MANUEL MARRACO
MADRID.- La amenaza que se cierne a partir de ahora sobre la satisfecha cúpula de Batasuna vuelve a ser el «honorable juez Baltasar Garzón», según se lee en el mazo que el magistrado de la Audiencia Nacional se ha traído como recuerdo de casi año y medio en Estados Unidos. Además, le toca estar de guardia.

A filo de las 11 de la mañana, un Garzón recién aterrizado de Nueva York se encontraba en su despacho del Juzgado Central 5 con su sustituto, un Fernando Grande-Marlaska casi recién aterrizado de Bilbao, de imponer fianza a un dirigente del PNV y agitar la investigación de la extorsión etarra abierta hace años por el propio Garzón.

A la inicial visita a la primera planta, para saludar a los funcionarios del juzgado y a Grande-Marlaska, le siguió otra tres plantas más arriba para hacer lo propio con Carlos Dívar, presidente de la Audiencia Nacional. Vuelta al despacho para, con algunos saludos intercalados pero ya con más calma, despachar con su sustituto.

Grande-Marlaska le hizo entrega del denominado alardé, un informe general sobre la situación del Juzgado. Cuenta con causas antiguas, como el sumario por la extorsión etarra que abrió Garzón en 1998. Y causas nuevas, como la abierta el año pasado por Grande-Marlaska que también investiga a empresarios acusados de pagar el impuesto revolucionario. El impulso dado a ambas por Grande-Marlaska en las últimas semanas obligará a Garzón a llevar a cabo algunas diligencias y adoptar resoluciones de manera inmediata.

También deberá pronunciarse sobre el acto celebrado ayer por Batasuna en San Sebastián. Arnaldo Otegi fue el encargado de leer un comunicado suscrito por la dirección de la formación abertzale, que, además de ilegalizada por el Tribunal Supremo, fue suspendida de actividades por su carácter terrorista por orden de Garzón.

Si no es de oficio, Garzón deberá pronunciarse a petición de alguna de las acusaciones populares personadas en el sumario de Bata-

suna, que así se lo pedirán con toda seguridad. Casi con la misma seguridad con la que la Fiscalía responderá que, en todo caso, se trata de un acto de apoyo al proceso de paz.

El sumario 35/02, conocido como el de las *herriko tabernas* o de Batasuna, es el más importante de los que se instruyen contra el llamado entorno de ETA y será, probablemente, el que sirva para descubrir la actitud con la que Garzón encara el proceso de paz.

En los últimos meses, sus declaraciones han ido desde la afirmación de que no se pueden negociar con una banda terrorista hasta la insistencia en aplicar las leyes «atendiendo a la realidad social» del momento.

Según explicó ayer él mismo a los periodistas, llega «relajado» a un país «alterado». También señaló que vuelve «con las mismas ganas» con las que se marchó y que en ningún momento abandonó la Audiencia Nacional para buscar

un puesto internacional que al final no ha llegado.

El magistrado acaba de concluir el permiso por estudios de 15 meses que le concedió el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), y que disfrutó realizando investigación y cursos sobre terrorismo en la Universidad de Nueva York. Ayer explicó que regresará a EEUU en noviembre para presentar un informe sobre terrorismo, seguridad jurídica y cooperación internacional, como conclusión de la investigación allí realizada.

Respecto a Grande-Marlaska, según informa Europa Press, la Presidencia de la Audiencia Nacional le ha concedido unos días de vacaciones, tras los cuales se incorporará a la Sección Primera de lo Penal, presidida por el recientemente reelegido Javier Gómez Bermúdez. El juez permanecerá en este puesto al menos hasta el próximo 25 de octubre, cuando concluye la comisión de servicios que le fue asignada en la Audiencia, aunque su permanencia en este órgano puede prorrogarse.



Baltasar Garzón (izqda.), junto a Fernando Grande-Marlaska, ayer a la salida de la Audiencia Nacional. / JULIO PALOMAR

Arzalluz acusa al juez de actuar por «sensibilidad gubernamental»

BILBAO/BARCELONA.- El ex presidente del PNV Xabier Arzalluz y el secretario general de CIU, Josep Antoni Duran Lleida, criticaron ayer duramente al juez Fernando Grande-Marlaska, al que acusaron de dañar el proceso para poner fin al terrorismo. Arzalluz afirmó que los «golpes» judiciales a su partido van dirigidos contra quienes, dentro del PNV, «apoyan a Ibarretxe y llevan una línea determinada de no coaligarse con el PSOE».

En declaraciones a Radio Indautxu-Herri Irratia y, pese a las críticas que el magistrado ha recibido desde las filas socialistas, Arzalluz sostuvo que el juez actúa por «sensibilidades gubernamentales». Para Arzalluz, el objetivo del PSOE es «derribar a Ibarretxe y que saiga un modelo de coalición con el PNV, exactamente como en Cataluña».

Aseveró que es una «infamia y una mentira» acusar a Gorka Agirre de participar «en el cobro, rebaja o lo que sea del impuesto revolucionario», pese a que Agirre y él mismo hayan mediado «cantidad de veces» ante ETA.

Duran Lleida, acusó a Grande-Marlaska desde la web de su partido de hacer «daño» y de añadir dificultades al proceso para acabar con la organización. «Nunca podré entender por qué, ahora, un juez resucita un sumario de 1998 y encarcela a empresarios, viejos dirigentes de ETA e incluso implica a dirigentes del PNV», sostuvo.

Llamazares pide el cese de un vocal del CGPJ por comparar IU y ETA

MADRID.- Gaspar Llamazares ha exigido al magistrado y vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) José Luis Requero que pida disculpas por haber comparado la ideología de IU con la de ETA, y que dimita.

El jueves, Requero dijo en la Cope: «Se está atacando de una manera salvaje no ya por grupos radicales, sino por partidos presuntamente democráticos, de una manera tremenda la actuación de los tribunales». «Que esto lo haga IU tiene también su lógica; al fin y al cabo, no dejan de formar parte de la misma gran familia ideológica de ETA», añadió.

Llamazares aseguró que IU no va a consentir estos «insultos y ataques provenientes de vocales conservadores del CGPJ». «Personas de esta naturaleza no pueden permanecer ni un minuto más en un puesto de tanta relevancia». Requero no se disculpó y ayer insistió: «Dentro de la gran familia que es el marxismo, no sé si son parientes cercanos o muy lejanos, pero forman parte de esa familia».

Conde-Pumpido sugiere a Batasuna que «se busque un buen abogado» y funde un nuevo partido

M. A. RUIZ
PALMA.- El fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, advirtió ayer que la ilegalización de Batasuna decretada por el Tribunal Supremo en aplicación de la Ley de Partidos es «irreversible», por lo que sugirió al entorno de la izquierda abertzale que funde un nuevo partido, cuyos estatutos dejen claro que «no comparte la violencia», si quiere participar en el juego democrático. Un partido que, señaló, en ningún caso podrá llevar un nombre que sugiera una continuidad con Batasuna.

«Si la gente del entorno de la izquierda abertzale quiere actuar en el marco de la legalidad», declaró en Palma de Mallorca, «lo que tiene que hacer es buscarse un buen abogado que estudie la ley, crear una nueva formación política y so-

meterse al registro del Ministerio del Interior». Conde-Pumpido eludió valorar la posibilidad de que integren esta formación los mismos dirigentes que Batasuna, si bien indicó que si la Fiscalía considera que sus estatutos incumplen la Ley de Partidos, los impugnaré.

Cándido Conde-Pumpido efectuó estas declaraciones en rueda de prensa, minutos antes de pronunciar una conferencia bajo el título *Presente y futuro del Ministerio Fiscal* en el Foro de EL MUNDO de Baleares. Aunque evitó efectuar una valoración política sobre el inicio de las conversaciones con la banda anunciada por Zapatero, afirmó que «todos los españoles debemos sentirnos orgullosos de que ETA hoy esté tan derrotada, gracias a la labor de los jueces, fiscales, Fuerzas de Seguridad del Es-

tado y políticos, a lo que ha contribuido también la Ley de Partidos».

En este sentido, recordó que el Tribunal Supremo ha dejado claro, con motivo del encuentro celebrado por el líder de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), Josep Lluís Carod-Rovira con la cúpula de la banda terrorista en Perpignan, que el mero hecho de reunirse con ETA «no es delictivo». «Se ha anunciado el inicio del diálogo con una organización terrorista que se pretende que desaparezca», dijo Conde-Pumpido, «pero no me consta que el Gobierno vaya a hablar con Batasuna como tal».

En cuanto al regreso del juez Garzón al Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, destacó que este magistrado es «un buen jurista y un buen conocedor en materia de terroris-

mo», pero eludió pronunciarse sobre la labor que ha desarrollado en este mismo Juzgado Fernando Grande-Marlaska, cuyas actuaciones contra la red de extorsión de ETA han contrariado al Gobierno. «Con independencia de cualquier proceso [político], indicó, «el Estado de Derecho va a continuar funcionando».

El fiscal general se refirió a la condena de 50 años de prisión dictada ayer por la Audiencia Nacional contra al ex dirigente etarra Francisco Javier García, Txapote, y su compañera Irantzu Galleste, Amaia, por el secuestro y asesinato del concejal del PP de Erma, Miguel Ángel Blanco, para declarar su «satisfacción» por una condena «enérgica y contundente» que debe ser «aplaudida por todos los españoles».

ALTO EL FUEGO / División judicial



IRAKI ANDRÉS

QUE PARE LA JUSTICIA. Un grupo de encausados en el sumario 18/98 entregaron ayer en la sede del PSE-EE, como muestra la foto, una carta en la que piden que se «pare ya» el mencionado juicio y los demás procesos que dimanen de él porque «no tiene sentido» en la actual coyuntura. La misiva iba dirigida al secretario general de los socialistas vascos, Patxi López. Los procesados hicieron la misma reclamación en la sede del PSN en Pamplona.

El CGPJ rechaza pronunciarse sobre el anuncio de diálogo con ETA

La minoría propuso una declaración institucional que hablara de la «esperanza de alcanzar, por el camino iniciado, el fin del terrorismo»

MARÍA PERAL

MADRID.- El Consejo General del Poder Judicial rechazó ayer pronunciarse de forma institucional sobre el anuncio del presidente del Gobierno del inicio de conversaciones con la banda criminal ETA. Para el órgano de gobierno de los jueces, se trata de una «decisión política» cuya valoración es «absolutamente ajena» a las competencias del CGPJ.

Los vocales del Consejo también se dividieron ante esta cuestión. El presidente, Francisco Hernández, y los consejeros propuestos por el PP Enrique López y Carlos Ríos evitaron con su mayoría en la Comisión Permanente un pronunciamiento en el que los vocales propuestos por el PSOE se mostraron muy interesados desde la misma mañana del jueves en que Rodríguez Zapatero hizo su anuncio.

El vicepresidente, Fernando Salinas, localizó en su coche oficial a Hernández, que se encontraba de viaje, para que el CGPJ hiciese pública una declaración que, según dijo, podría ocurrir en los mismos términos en que el presidente se había expresado en una visita a Vitoria esa mañana.

Hernando, que contestó a las preguntas de los periodistas una hora antes de la comparecencia de Zapatero y, por tanto, sin saber lo que iba a decir, dio la «bienvenida» a todas las actuaciones dirigidas a «pacificar el País Vasco», pero advirtió de que el Poder Judicial «no está en tregua». Hernández consideró que el proceso de paz no puede interferir en las decisiones de la Justicia, ya que los jueces «tienen la obligación de actuar porque están sometidos al imperio de la Ley».

Otros vocales propuestos por el

PSOE contactaron igualmente con miembros del grupo mayoritario, que no vieron necesario hacer un pronunciamiento inmediato y ofrecieron abordar el asunto en la Comisión Permanente ordinaria señalada para el próximo martes.

Los vocales de la minoría presentaron en la tarde del jueves una petición para que la Permanente fuera convocada de forma extraordinaria.

De la reunión, celebrada en la mañana de ayer, no salió un acuerdo. Los vocales de la minoría que

López Guerra: el diálogo con ETA es lo «razonable»

LA CORUÑA.- El secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra, consideró ayer que el inicio del diálogo con ETA es una «solución razonable y conveniente», que «la opinión pública apoya mayoritariamente».

En declaraciones públicas antes de clausurar el curso «25 años del Consejo General del Poder Judicial», que se celebró esta semana en el Pazo de Mariñán, en Bergondo (La Coruña), apuntó que se trata de «una muestra de iniciativa y una encomiable asunción de responsabilidades por parte del Gobierno», según informa Efe.

Para el secretario de Estado, es «razonable y de sentido común» que se dialogue con la banda armada, «porque es necesario que se regularice de una vez por todas la situación en el País Vasco».

forman parte de la Comisión, Luis Aguiar y Juan Carlos Campo, presentaron una propuesta de declaración redactada por el vocal designado por CiU, Alfons López Tena (presente en la reunión, al igual que Salinas) en la que se indicaba que, ante el anuncio por el presidente del Gobierno de iniciar un diálogo con ETA, «manifestamos nuestro pleno apoyo y lealtad a la Constitución y el Estado de Derecho, y nuestra esperanza de alcanzar por el camino iniciado el fin del terrorismo y la definitiva prevalencia de los valores democráticos y constitucionales».

«La paz es una tarea de todos», añadió, «y el Poder Judicial cumple y cumplirá las obligaciones constitucionalmente encomendadas de ser garante de la democracia y los derechos y libertades de los ciudadanos, mediante la aplicación de la Constitución y la Ley, teniendo siempre presente el sufrimiento de las víctimas, que cuentan y contarán con nuestro respeto y reconocimiento a su sacrificio y dignidad».

El acuerdo mayoritario señala que «la decisión anunciada por el presidente del Gobierno de iniciar el diálogo con la banda terrorista ETA constituye una decisión política, cuya valoración es absolutamente ajena a las competencias de este Consejo General del Poder Judicial, cuya función principal es la defensa de la independencia de los jueces, como máxima expresión de la garantía de la tutela judicial efectiva de todos los ciudadanos. Cualquier valoración en positivo o negativo de tal anuncio supondría colocar al órgano de gobierno de los jueces bajo designios partidistas, totalmente alejados de su naturaleza constitucional».

LA POLÉMICA NACIONAL

VÍCTOR DE LA SERNA

► ZAPATERO ANUNCIA LA NEGOCIACIÓN CON ETA

El PP se lamenta y Batasuna celebra que el presidente prometa «respetar la decisión de los vascos». Para unos y otros, lo que se está prometiendo se parece mucho a la autodeterminación.

Un guiño a la autodeterminación

José Luis Rodríguez Zapatero no es un mero dechado de virtudes políticas e intelectuales, que eso ya lo sabíamos; es que, además, como la virgencita de Lourdes, obra milagros, cualidad que pocos habían intuido en su personalidad. Políedrica, sin duda, pero no pensábamos que hasta tal punto... Y es que, ¿qué mayor milagro hay que el de hacer coincidir totalmente en sus reacciones, en sus análisis del anuncio presidencial, a los políticos de Batasuna y los del PP, a los medios informativos nacionalistas/separatistas vascos y a los que, en la prensa nacional, más críticos se muestran con el actual Gobierno? Pues ya hemos visto que todos concluyen que, con algunas ambigüedades y alambicamientos, Zapatero ha cruzado el Rubicón y enseñado a ETA el caramello de la autodeterminación. Su eterna exigencia. Por la que lleva cuatro decenios matando a centenares de personas.

Ahí están las declaraciones de Otegi, de Ibarretxe y de Rajoy: todos lo han entendido igual. Los dos primeros exultan, Rajoy se rasga las vestiduras, claro.

Los medios más gubernamentales, los únicos que no ven concesiones a ETA

En los medios informativos, igual: los análisis coinciden y las opiniones editoriales divergen, de *Gara* a *La Razón*. Pero hay otras dos categorías: los irreductibles del Gobierno —como *El Periódico* o los medios de Prisa—

y los habitualmente *mediopensionistas*: los del grupo Vocento.

La posición de Prisa está clara: Zapatero, irrefutable y sin concesión alguna a ETA; el PP, pobrecito, haciendo como siempre el ridículo; la sociedad, y sobre todo los medios informativos, a apoyar a su Gobierno como buenos demócratas.

Así, una pata negra de la casa como es *María Esperanza Sánchez* ponía firmes —en tono feroz e imperativo, tipo *dominatrix* política—, en la tertulia de *Hora 25*, a quienes se atrevían a sugerir suavemente que a lo mejor Zapatero había hecho alguna cesión a ETA: el presidente ha estado «impecable», decía y repetía con irrefrenable entusiasmo. Así, uno de esos extraordinarios



Zapatero, el jueves, tras el anuncio del diálogo con ETA. / JOSÉ AYMA

editoriales perdonadas de *El País* reconoce la burla de Zapatero al ir al edificio del Congreso pero hablar sólo ante los periodistas, rehuyendo el Hemiciclo, pero se apresura a añadir que el caritativo presidente «le hace un favor a Rajoy, que así se ahorra el espectáculo de escenificar con mucho ruido y pobres argumentos su desacuerdo con Zapatero». Así, *Cinco Días* remacha: «Toma especial relevancia el reclamo de ayuda a los medios de comunicación. (...) Desde aquí tendrá ese apoyo».

Los *mediopensionistas*, es decir, los que navegan entre respaldo y crítica del Gobierno, nos dan una de cal y otra de arena. La principal cabecera de Vocento, ABC, afirma en Madrid que «Zapatero cruza las líneas rojas». Resalta el periódico dirigido por José Antonio Zarzalejos que «el proceso empieza con varios tantos a favor de ETA, y los terroristas lo saben». Pero mucho más evanescente, ambiguo, hasta inescrutable resulta el editorial, en Bilbao, del periódico que antes dirigía Zarzalejos, *El Correo*. Llega a asegurar: «El Gobierno y su presidente cumplen con su deber».

Claro está, sí, que Zapatero lanzó entre otros latiguillos ese de que «la democracia no va a pagar ningún precio político». Apostilla *Gabriel Albiac* en *La Razón*: «Como si decir eso tras haber consumado lo contrario no fuera ya el más políticamente alto de los precios: no la mentira, la burla».

Las reformas de Estatutos desatan un aluvión de recursos de las comunidades ante el TC

Agua y Archivo de la Corona de Aragón, principales motivos de aumento de la conflictividad territorial

● Hasta el momento, se han anunciado al menos diez recursos ante el Tribunal Constitucional, que afectan a nueve comunidades autónomas

MANUEL TRILLO

ZARAGOZA. El proceso de reformas de los Estatutos, alentado por el presidente de Gobierno, ha desatado una conflictividad entre comunidades desconocida hasta ahora. Los proyectos en marcha y los textos ya aprobados han abierto numerosos frentes de guerra que comparten el Tribunal Constitucional como campo de batalla.

El Estatuto de Cataluña, recientemente votado en referéndum, es el que se lleva la palma como objeto de los recursos anunciados, aunque no es ni mucho menos el único. Las disputas por el agua son uno de los principales motivos que han llevado a distintas comunidades a plantearse ir al Constitucional, pero también hay enfrentamientos por cuestiones competenciales, territoriales o patrimoniales, como es el caso del Archivo de la Corona de Aragón. De momento, se han anunciado al menos los recursos de inconstitucionalidad de Aragón contra el Estatuto catalán y el valenciano; de la Comunidad Valenciana contra el catalán, el aragonés, el andaluz y el castellano-manchego; de Castilla-La Mancha contra el valenciano; de La Rioja contra el catalán; de Baleares también contra el catalán, y de Castilla y León contra el gallego.

No obstante, por ahora únicamente los estatutos valenciano, catalán y andaluz han completado el trámite de su aprobación por las Cortes Generales, por lo que las batallas no han hecho más que empezar.

Recursos de Aragón

Contra los estatutos catalán y valenciano

La Comunidad que preside el socialista Marcelino Iglesias fue, aunque pueda parecer paradójico, la primera en anunciar tras el referéndum del pasado día 18 que llevaría el Estatuto catalán hasta el Tribunal Constitucional. El motivo, la inclusión en el texto de una disposición adicional que incorpora al sistema de archivos de Cataluña los supuestos «fondos propios» del Archivo de la Corona de Aragón, que tiene su sede en Barcelona pero que tiene en depósito documentos procedentes de las cuatro regiones que en su día estuvieron bajo el dominio de aquella institución monárquica (Aragón, Cataluña, Comunidad Valenciana y Baleares).

Iglesias viene sosteniendo que «ninguna Comunidad puede tener en exclusiva la llave de la cuenca» y que recurriría cualquier normativa que no respetara su «gestión conjunta», pero por

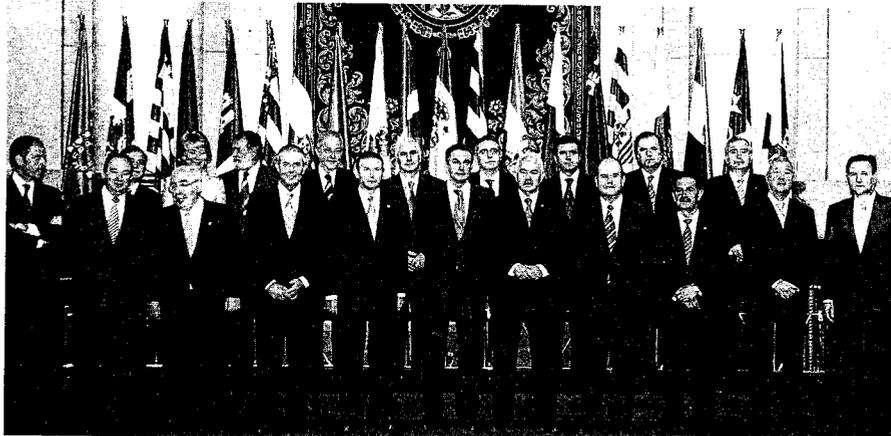


Foto de familia de la Conferencia de Presidentes autonómicos celebrada en el Senado en octubre de 2004

IGNACIO GIL

el momento no ha decidido recurrir el Estatuto de Cataluña en la parte referida al control por parte de esta Comunidad del caudal ecológico del Delta del Ebro. En cambio, el Ejecutivo aragonés sí ha encargado a sus servicios jurídicos la presentación de un recurso de inconstitucionalidad contra el Estatuto valenciano, en este caso por arrogarse el derecho al agua procedente de cuencas excedentarias, en una clara alusión al descartado trasvase del Ebro.

Recursos de la Comunidad Valenciana

Contra los Estatutos catalán, aragonés, andaluz y castellano-manchego

La Comunidad valenciana es otra de las que recurrirán el Estatuto catalán. El Gobierno del popular Francisco Camps ha anunciado que llevará el polémico texto ante el Tribunal Constitucional por su pretensión de «arrogarse competencias exclusivas» en materia de aprovechamientos hídricos que discurren por varias comunidades autónomas.

Además, la Comunidad Valenciana recurrirá los Estatutos de Aragón y de Andalucía si se mantiene su actual redacción, ya que entiende que recogen medidas de «blindaje» del Ebro y del Guadalquivir, respectivamente. A ellos se podría sumar un cuarto recurso contra la reforma que prepara la Junta de Castilla-La Mancha, por recoger la emisión de informes «previos y determinantes» ante cualquier trasvase o cesión de agua, lo que desde el Gobierno valenciano se observa como una amenaza para los trasvases del Tajo al Segura.

En el conflictivo asunto del Archivo de la Corona de Aragón no ha mostrado intención de presentar recurso, pero sí ha criticado que el Gobierno de Rodríguez Zapatero recurriera la Ley

El Estatuto de Cataluña, votado ya en referéndum, es el que se lleva la palma como objeto de los recursos

Además de por el agua, hay enfrentamientos por cuestiones territoriales, patrimoniales o de competencias

brantes de aguas de cuencas excedentarias.

Recurso de La Rioja

Contra el Estatuto catalán

El Estatuto de Cataluña está acumulando una larga lista de recursos de otras Comunidades ante el Constitucional. En el caso de La Rioja, el Gobierno de Pedro Sanz (PP) esgrime hasta tres motivos para recurrir: el «blindaje» de competencias, la financiación autonómica y los supuestos derechos de Cataluña sobre los caudales del Ebro.

Recurso de Baleares

Contra el Estatuto catalán

También el Gobierno de las Islas Baleares, que preside el popular Jaime Matas, tiene previsto recurrir el Estatuto de Cataluña. La razón es la misma que la del Gobierno aragonés, la disposición que incluye en el sistema catalán el Archivo de la Corona de Aragón, entidad histórica de la que formaba parte también el archipiélago.

Recurso de Castilla y León

Contra el Estatuto gallego

El catalán no es el único Estatuto promovido por una alianza entre socialistas y nacionalistas que está planteando problemas. También el proyecto gallego está dando que hablar en la vecina Castilla y León, puesto que el proyecto impulsado por PSdeG y BNG prevé el derecho de los municipios limítrofes de la comarca zamorana de Sanabria y la leonesa del Bierzo a pasar a formar parte del territorio de Galicia, que ya ha empezado con su inmersión cultural. Para el Ejecutivo del popular Juan Vicente Herrera, se trata de un «despropósito».

de Archivos valenciana, en la que se cita el de la Corona de Aragón como parte de su sistema archivístico, y no se tome una medida similar con el Estatuto de Cataluña.

Recurso de Castilla-La Mancha

Contra el Estatuto valenciano

El Ejecutivo de Castilla-La Mancha está dispuesto a devolver el golpe a la Comunidad Valenciana y los socialistas de esta Comunidad ya han avanzado que, al igual que Aragón, recurrirán su Estatuto por los derechos a los so-

Compromiso de Rodríguez Zapatero en su discurso de investidura

«El Gobierno socialista garantizará, en todo caso, la cohesión social, entre los ciudadanos y los territorios de España desde una comprensión positiva de su pluralidad constitucional».

«El Gobierno de este país debe hacer un permanente esfuerzo de integración de la diversidad en la unidad, respetando siempre las singularidades».

Entrevista María Emilia Casas, presidenta del Tribunal Constitucional

“El TC es el supremo intérprete de la constitucionalidad de la ley”

Tiene la mesa desbordada de trabajo. Como todo el Tribunal. Pero esta catedrática de Universidad se siente orgullosa de ser la primera mujer en presidir un alto tribunal en España. Entiende que no existe un conflicto de competencias con el Supremo: la Constitución dice que el TC es el máximo intérprete.

Antonio Moreno / Juan Cardona

MADRID. El Tribunal Constitucional está colapsado. Sobre la mesa hay 9.000 asuntos de los que todavía ni siquiera se ha tomado una primera decisión, sobre si se admiten o no. Pero es que hasta mayo se han registrado 6.000 impugnaciones nuevas y se prevé cerrar el año con más de 12.000 recursos de amparo, un 20 por ciento más que el año pasado. Esto es un suma y sigue. En los primeros cinco meses de este año, sólo los casos por inmigración aumentaron nada menos que un 280 por ciento. Es el precio de considerar al Tribunal Constitucional como la última instancia. Y, si esta situación no se remedia, sufrirá la aplicación efectiva de la Constitución y de los derechos que consagra. “Suena duro, pero es así”, dice.

¿Calificaría la reforma del Tribunal Constitucional de urgente?

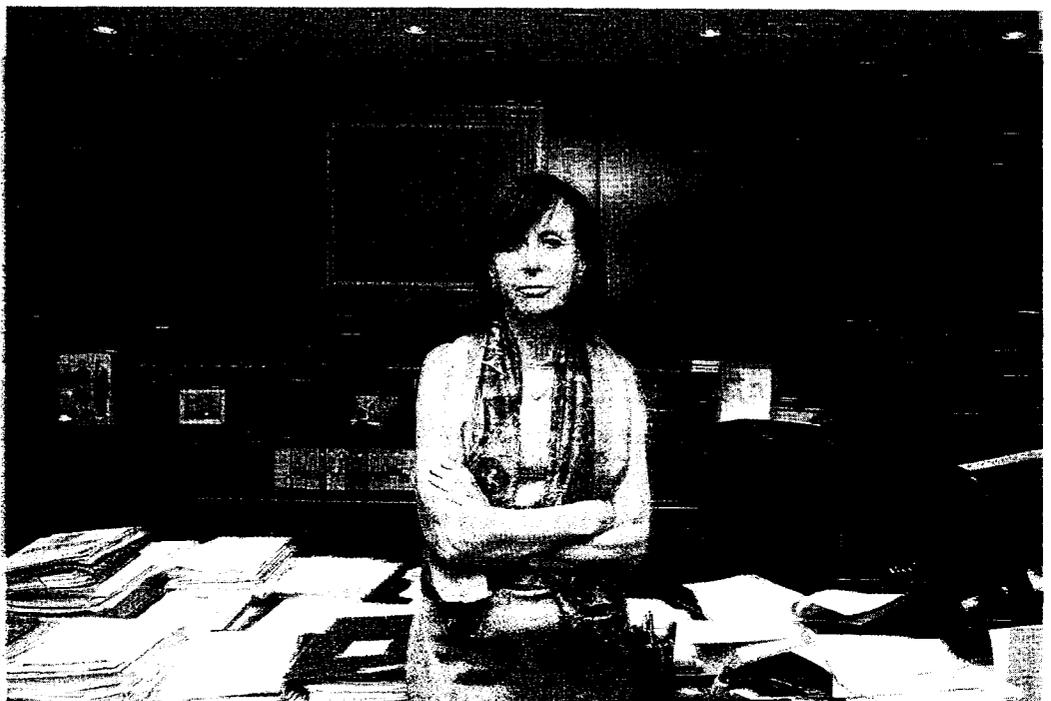
El Tribunal Constitucional necesita la reforma de su ley para subsistir. Este requerimiento ya lo han efectuado los presidentes anteriores pero en este momento es verdaderamente urgente. No es una queja decir que el TC tiene mucho trabajo. Necesitamos la reforma para trabajar en positivo y no en negativo, como ahora.

¿Qué significa trabajar en positivo? ¿A qué se refiere?

El Tribunal debería ocuparse más de aquello que admite y sobre lo que tiene que decidir, que de aquello que inadmite. En este momento, la tasa o el porcentaje de admisión de recursos de amparo está situado en torno a un 95 por ciento, de manera que el Tribunal decide, al final, sobre un 5 por ciento de los asuntos. Pero inadmitir el 95 por ciento de los recursos de amparo que se registran lleva un tiempo excesivo y precioso que el Constitucional no puede destinar a ese otro 5 por ciento de asuntos que admite, ni a otras tareas insustituibles como las del Pleno.

¿Qué espera del proyecto de ley que ha entrado en el Congreso?

Lo que deseo es que aprueben una reforma de la ley que actúe



FERNANDO VILLAR

fundamentalmente en el recurso de amparo y que sea una reforma consensuada, como la del 79, que contó con un apoyo de casi el 80 por ciento de la Cámara.

¿Habrá que evitar que todo el mundo acuda al Tribunal Constitucional?

Yo creo que habría que hacer la entrada más rigurosa y más clara para que el recurrente no incurra en actuaciones indebidas, al interponer demandas que no debería interponer, o por presentar demandas que sí puedan tener contenido constitucional pero que incumplan determinados requisitos formales, porque no se han sustanciado otras instancias previas.

¿Qué tipo de requisitos?

El proyecto de ley contempla una extensión del incidente de nul-

Reforma del TC:

“Me gustaría que modifique sobre todo los requisitos del recurso de amparo y que sea consensuada”

Pugna con el Supremo:

“Los conflictos son naturales pero creo que deberíamos evitarlos en la medida de lo posible”

idad de actuaciones a toda presunta vulneración de derechos fundamentales, de manera que si esa vulneración se ha producido en la última instancia el ciudadano tenga que plantear su queja ante ese último órgano judicial antes de llegar al Constitucional. El recurso de amparo es subsidiario y este incidente de nulidad de las actuaciones acentúa ese carácter.

A lo mejor, podrían delimitarse mejor las funciones del Supremo y del Constitucional...

La Constitución ha producido ya esa delimitación al señalar al TC como el supremo intérprete de la Constitución. El tema es si se puede distribuir claramente la parcela de la constitucionalidad y de la legalidad. Ésta es una construcción que ya es un poco vieja. En este momento en todos los sistemas eu-

ropeos, y bajo la Constitución española, ambos órganos no son compartimentos estancos. Por designio de la Constitución, el TC es el supremo intérprete de la Constitución y de la constitucionalidad de la ley.

Recientemente, el Supremo ha vuelto a contradecir al Constitucional en la doctrina sobre la prescripción de los delitos...

Siempre he dicho que los conflictos, si se producen en alguna ocasión, son naturales, pero que en todo caso deben evitarse en la medida de lo posible. Recuerdo lo que acabo de señalar: el TC es el Supremo intérprete de la Constitución cuya doctrina vincula a todos los jueces y tribunales. Y me sumo a lo que ha dicho el presidente del Supremo: que las relaciones entre ambas instituciones son óptimas.

Usted es la primera mujer en presidir un alto Tribunal. ¿Es partidaria de imponer la paridad mediante cuotas en la Justicia?

Si por cuotas se entiende favorecer la igualdad de oportunidades no tengo ninguna duda. Si por cuotas se entiende obtener un determinado resultado, habría que evitar los automatismos, ya que cuentan otras muchas circunstancias a la hora de dar un puesto de trabajo. Pero también la cuota de resultados está asumida por la jurisprudencia del Tribunal de Justicia comunitario y forma parte de esas medidas de acción positiva que sin ninguna duda afectan a la igualdad de oportunidades. Sin igualdad de oportunidades no hay igualdad de la mujer. Y esa igualdad se debe llevar a los resultados con estos matices que he señalado en el tratamiento de la cuota.

¿Por qué hay tan pocas mujeres en la judicatura?

Es una situación que se explica sólo desde una perspectiva histórica. La escasa presencia de mujeres en puestos relevantes de la magistratura, en concreto en el Tribunal Supremo —aunque afortunadamente desde hace unos años ya hay mujeres en el Supremo—, se debe a la prohibición hasta los años 60 de que las mujeres optaran a la la judicatura. Ahora ya no estamos en esa situación pero esto es algo que tardará todavía un tiempo en normalizarse.

Ahora se habla de las barreras de la conciliación de la vida profesional y familiar...

Pese a las barreras, ya es bueno que se hable.

Pero no se hace mucho...

Lo primero es hacer pedagogía en estas cuestiones. Luego hay que llevar la pedagogía a medidas normativas y que éstas sean efectivas y que calen en el sistema de relaciones laborales. Pero la conciliación antes era un valor desconocido y ahora ya es conocido: hablar de la conciliación de la vida laboral y familiar. Y también de la personal, que tiene su importancia y es un aspecto que a veces se oculta.

¿Con el permiso de paternidad aprobado por el Gobierno cree que mejorará la situación?

Se van tomando medidas que irán en progresión, pero no debe olvidarse que es difícil que lleguen a un resultado satisfactorio porque tras estas medidas está el reparto de tareas no sólo familiares sino domésticas entre hombre y mujer o entre las partes de una pareja donde existen cargas familiares, no sólo por parte de los hijos sino también de mayores, por el envejecimiento de la población. Si se hace un análisis de campo o experimental y se consultan datos estadísticos se percibirá que son siempre las mujeres las que siguen en mayor cuantía y proporción aten-

diendo las cargas familiares...

Pero eso no se podrá cambiar por ley.

Bueno pero como es así, esto significa que la mujer comparece en el trabajo con un menor valor que el hombre, porque se presenta con la necesidad de atender esas cargas familiares que no acaba atendiendo el hombre. En consecuencia, a la hora de ser contratada el empresario hará una proyección de necesidades de esa mano de obra. Si es mujer, hará un cálculo relativo a que esa mano de obra es más costosa que la masculina, por esa falta de reparto de tareas.

Al menos ya no existe la discriminación salarial...

Al contrario. La realidad es testaruda e indica que no hay igualdad retributiva hombre-mujer y eso lo reflejan todas las encuestas, desde luego las encuestas europeas para todos los países, incluidos los nórdicos. La hora de trabajo de una mujer tiene una retribución inferior a la de un varón. Esto no se presenta de una manera descarnada y abierta, sino que la diferencia salarial se introduce a través de conceptos indirectos como las categorías profesionales, la distinta valoración de la capacidad profesional, de los ascensos... O bien en la distinta utilización para el hombre y la mujer de las modalidades de contratación.

¿Quiere decir que se hacen contratos diferentes para los hombres que para las mujeres?

En general, hay una mayor utilización del trabajo a tiempo parcial por la mujer que por el hombre. Y, como el valor de la hora de trabajo a tiempo parcial es inferior que la hora de trabajo a tiempo completo eso produce también una discriminación para la mujer que trabaja a tiempo parcial.

Ésa es una opción personal.

Sí, hay mujeres que quieren atender esas cargas, que no quieren renunciar a esa parte de la vida, la educación de los hijos o la atención a los mayores. Y el mercado de trabajo tiene que prepararse para dar entrada también a esas opciones sin penalizar a la persona que trabaja y toma esas opciones.

Tal vez habría que regular mejor el contrato a tiempo parcial...

Hay países de Europa donde existe un tratamiento muy positivo del trabajo a tiempo parcial, como en Holanda. Ese tratamiento positivo consiste en que sea voluntario. Cuando una persona desea trabajar a tiempo parcial acomoda su trabajo a sus deseos. Si además hay igualdad retributiva con la hora de trabajo a tiempo completo, que es como tiene que ser, esa acomodación será casi perfecta. Ocurrir que normalmente en nuestro país el trabajo a tiempo parcial no es una opción voluntaria, es obli-



FERNANDO VILLAR

Reforma laboral: "La temporalidad es el mayor lastre de nuestro sistema de relaciones laborales"

Paridad hombre-mujer: "Las cuotas son medidas positivas si sirven para impulsar la igualdad de oportunidades"

gada, lo cual produce una doble discriminación porque se está prestando un trabajo con arreglo a una fórmula contractual que no se desea, que además no depara un tratamiento jurídico laboral igual al del trabajo a tiempo completo.

¿La reforma laboral ha sido una oportunidad perdida para introducir estos temas? Sólo se ha centrado en la temporalidad...

La temporalidad es un lastre muy importante en nuestro sistema de relaciones laborales que se instaló en nuestro país en los años 80. Se han tomado medidas que no acaban de poner fin a una cuota de temporalidad tan elevada. Los sistemas de relaciones laborales tienen unas cuotas más bajas de temporalidad. Estar en más del 30 por ciento de temporalidad en el que está España desde los 80 merece

un juicio negativo. Es verdad que se han tomado medidas ya desde finales de los 90 para luchar contra la temporalidad, pero está tan instalada que no son todo lo eficaces que debieran esas medidas. Y yo espero que la nueva reforma laboral pueda luchar eficazmente contra la temporalidad. Porque no favorece al trabajador ni tampoco favorece al empresario y desde luego no favorece una integración de las relaciones laborales o la formación, elementos todos que son importantes en la calidad del trabajo.

Y no le hemos preguntado por el Estatut.

Tampoco puedo decir nada en la medida en que ya se han anunciado varios recursos de inconstitucionalidad. Es la pregunta más fácil y la que mejor puedo responder en este momento.

Los extranjeros son los mayores beneficiarios de la justicia gratuita

● La Comunidad de Madrid ha realizado durante el año 2005 más de 262.000 actuaciones de este tipo en la región, en las que ha invertido 34 millones de euros

ABC

MADRID. El 92 por ciento de las actuaciones en justicia gratuita en la región se generan en procedimientos de extranjería, según explicó ayer el vicepresidente segundo y consejero de Justicia e Interior, Alfredo Prada. Los servicios jurídicos gratuitos los presta la Comunidad de Madrid a través de la Red de Oficinas Judiciales y de Distrito. Sus principales beneficiarios son inmigrantes, mujeres maltratadas y trabajadores por cuenta ajena.

Durante el año 2005, se llevaron a cabo más de 262.000 actuaciones en justicia gratuita.

El mayor número de expedientes tramitados se refirieron al ámbito penal, en el que se han estimado un 93,8 por ciento del total de solicitudes. En cuanto a los contenciosos-administrativos, el 92,3 por ciento de los solicitantes son extranjeros.

Durante el pasado ejercicio, la Comunidad de Madrid invirtió más de 34 millones de euros en financiar la justicia gratuita a 86.621 personas. Además, destinó a justicia gratuita más de 34 millones de euros, lo que supone un incremento del 61,7 por ciento en la inversión en este asunto con respecto al año 2004, en el que la partida destinada a este fin fue de 21 millones de euros.

Los subsaharianos forman cooperativas para comprar cayucos

- ▶ Las rutas son más peligrosas pero más baratas, debido a la menor intervención de las mafias
- ▶ Los inmigrantes se asocian para comprar GPS

ANA DEL BARRIO
MADRID.- La inmigración ilegal se democratiza. Las mafias que trafican con seres humanos van perdiendo poder poco a poco y las rutas son más largas y peligrosas, pero también más baratas. Cada vez es más frecuente que los propios inmigrantes se organicen a modo de cooperativa y compren entre varios el cayuco para acceder a las islas Canarias, según informaron fuentes diplomáticas.

La nueva tendencia es que un grupo de subsaharianos se reúna, junte 1.000 euros por cabeza y compre la embarcación, el motor, la gasolina, los viveres -agua y arroz- y el GPS. El sistema de navegación por satélite es fundamental para alcanzar con éxito las costas españolas y les permite quedar en un punto concreto de alta mar para repostar.

La figura del cabecilla local sigue estando vigente para darles cobertura y es quien se encarga de buscar alojamiento y agrupar a los inmigrantes. También tiene otra misión importante: dispone de un informador en el puerto que le comunica las operaciones que realizan las Fuerzas de Seguridad.

Hasta ahora, esta figura no era

necesaria debido a la escasa vigilancia existente en las costas africanas, pero la situación ha cambiado desde la llegada a Mauritania de la patrullera de la Guardia Civil *Río Duero* y del buque *Petrel*.

La Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía también ha detectado que la menor actuación de las mafias está provocando un abaratamiento de los precios. Según relata su presidente, Rafael Lara, anteriormente el viaje para embarcarse en la patera era larguísimo y las mafias eran piezas fundamentales en el periplo.

Las redes de traficantes trabajaban desde el país de origen hasta que el inmigrante tomaba la piragua y era esencial tener un contacto en Tánger o El Aaiún. Sin embargo, ahora los cayucos salen desde Mauritania y Senegal y, por tanto, la ruta hasta alcanzar la costa para subirse en la embarcación es relativamente corta.

Los precios por tomar el cayuco varían mucho en función del tipo de embarcación y del número de personas que viaje en ella, ya que, aunque parezca mentira, también existen distintos estatus en la inmigración clandestina.

Por ejemplo, Adama Traure, in-



Dos inmigrantes subsaharianos recién llegados desde Canarias a Madrid. / JULIÁN JAÉN

El 85% de los africanos que llegan a la Península tienen familiares o amigos en España

migrante de 22 años procedente de Mali, pagó 1.000 euros. Y salió desde Marruecos, lo que demuestra que las mafias no han abandonado totalmente la ruta marroquí. Desde las dependencias de la Cruz Roja en Madrid, este maliense relata su calvario: «El sufrimiento me hizo salir. No había qué comer, no había trabajo. Era muy duro».

El es uno de los más de 6.000 subsaharianos enviados desde Canarias a la Península en lo que va

de año. Tras permanecer 40 días en el centro de internamiento de El Matorral en Fuerteventura, este maliense fue trasladado en avión a Madrid y ahora es acogido por la Cruz Roja.

Según informa André Ntibarusa, coordinador del programa de atención a inmigrantes y refugiados de dicha ONG, la mayoría de los subsaharianos no entiende el orden de expulsión que les incoa la policía en Canarias y piensa que si el Gobierno español les desplaza a la Península es porque les va a dar un empleo: «Lo primero que preguntan es: ¿Por qué me han traído aquí?», afirma el coordinador.

Desde la Cruz Roja se ocupan de quitarles la venda y de explicarles el callejón sin salida en el que se encuentran: llevan a cuestas una

orden de expulsión imposible de cumplir, pero que les impide trabajar y alcanzar la legalidad.

La mayoría de los subsaharianos vienen indocumentados, pero traen memorizado el número de teléfono de su familia o de algún amigo en España. La ONG les aconseja siempre que llamen a sus parientes y pidan que les envíen por correo el pasaporte, porque es un documento imprescindible para poder empadronarse.

Los datos del coordinador de la Cruz Roja no dejan lugar a dudas: el 85% de los africanos que arriba a la Península tiene amigos o familiares en España, lo que da una idea de la gran influencia que ejercen las redes familiares a la hora de tomar la siempre difícil decisión de emigrar.

«España ama a los negros»

La mayoría de los subsaharianos recién llegados a nuestro país no tiene más que buenas palabras y agradecimiento por el trato recibido. «Mi sueño era España y he llegado. Me gusta y mis amigos dicen que está bien», afirma Adama Traure, el inmigrante de Mali, que lleva desde mediados de junio en Madrid.

El rumor ha corrido como la pólvora en territorio africano. De hecho, tradicionalmente España era un país de tránsito para estos ciudadanos, ya que, al ser muchos de ellos anglófonos y francófonos, preferían trasladarse a otros países europeos. Pero, en los últimos tiempos, España se ha convertido en el destino de moda y, ni en sueños, ninguno de ellos piensa en moverse de la Península.

«España ama a los negros, por eso estoy aquí. Aquí hay buenas casas para hacer buena vida. En África, no tenemos elección. No podemos ni hablar; sólo obede-

cer órdenes», explica Pate Dibba, procedente de Gambia.

Dibba realizó un largo periplo por cuatro países -Senegal, Mali, Argelia y Marruecos- antes de subirse a la patera en El Aaiún, situado en el Sáhara occidental para alcanzar *El Dorado* europeo.

Su compañero Adama Traure se trasladó desde Mali directamente a Argelia, donde estuvo trabajando en la construcción y en la agricultura para recaudar el dinero suficiente con el fin de sufragar el viaje. Allí, fue despedido de su trabajo y, por este motivo, se trasladó a Marruecos desde donde tomó la patera. Su travesía duró nueve horas y realmente pensó que iba a morir.

Ayer mismo, a unas 15 millas del sur de Motril (Granada), fue interceptada una patera en la que viajaban 34 inmigrantes indocumentados, de los cuales uno tuvo que ser hospitalizado y otro atendido por quemaduras.

vueling

500.000
PLAZAS A
10€
TRAYECTO.

FLY IN
VERANO!

FLY IN
OTOÑO!

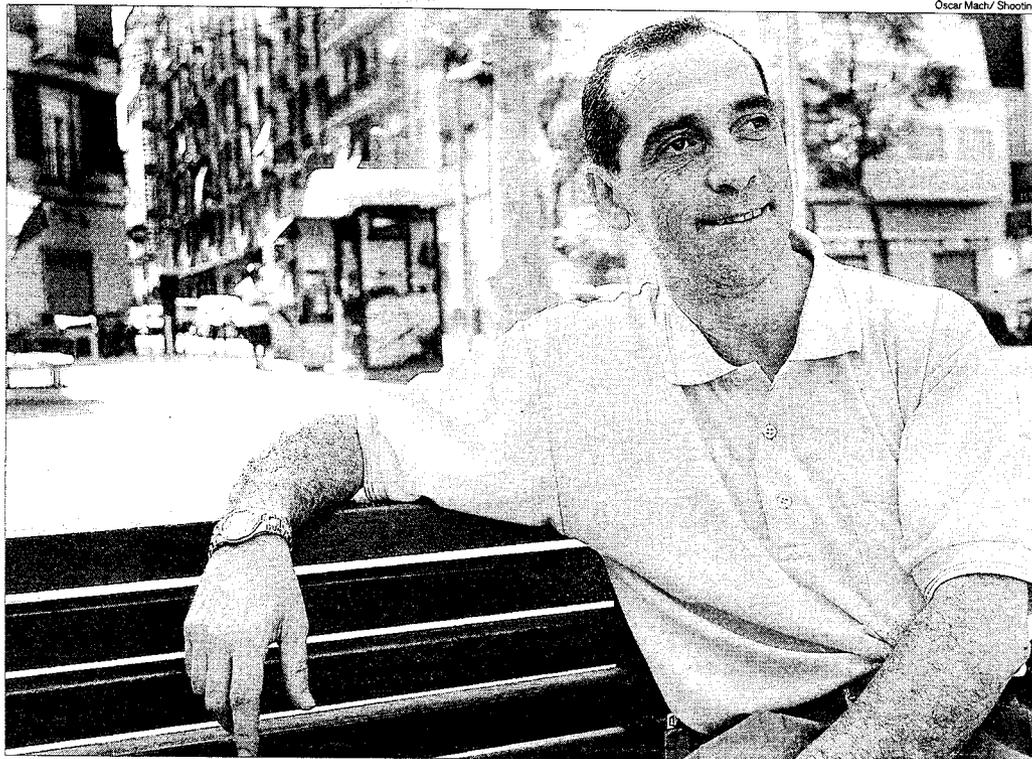
FLY IN
INVIERNO!

FLY DE
JULIO
HASTA
MARZO
DE 2007!

COMPRING EN
www.vueling.com
902 33 39 33

A LA CONTRA

por DAVID BARBA



«Acudió a nosotros un camionero. Su esposa le daba unas palizas de miedo y encima le amenazaba con autolesionarse», dice

CLAUDIO SELVA / PRESIDENTE DEL INSTITUTO DEL HOMBRE MALTRATADO

«La Ley de Género es injusta»

-¿Hombres maltratados por sus mujeres? ¡Estará de guasa!

-Es una cruda realidad. Hoy, una de cada diez denuncias de malos tratos es por agresiones a hombres.

-¿Y con qué cara le digo a la policía que mi mujer me pega?

-Ese es el problema. En el régimen anterior, los agentes tomaban al pobre hombre por tonto o por débil. Y el maltratado acababa por no denunciar.

-No me negará que el problema es muy desigual.

-Estoy en contra de cualquier tipo de violencia y no niego que las mujeres llevan numéricamente las de perder. ¡Pero los hombres maltratados no existimos para la ley!

-¿Ha dicho «no existimos»? ¿Le han maltratado?

-Maltrato es no poder ver crecer a mis hijos. La violencia que ejercen algunas mujeres contra su pareja es más psicológica: te sabotean las visitas a los niños, tratan de suprimirte como padre...

-¿Y ya paga su pensión puntualmente?

-¡No lo dude!, a pesar de los apuros económicos que paso,

como casi todos los hombres que atendemos. Con ayuda de la ley, se puede incluso enviar a la cárcel a quien no pueda pagar.

-Y digo yo: si estoy en la cárcel, ¿cómo pago?

-Es un sinsentido. La separación destruye la vida personal, familiar y social de muchos hombres.

-Vale, pero aún no he oído de una mujer que pegue a su marido.

-Acudió a nosotros un camionero. Su esposa le daba unas palizas de miedo y encima le amenazaba con autolesionarse. El pobre venía convencido de que merecía los golpes.

-Un caso aislado, supongo...

-¿Eso cree? Entre los hombres que acuden al Instituto hay albañiles, licenciados... Recuerdo el caso de un director de banco. Su mujer se las ingenió para que le avalara un crédito y luego se lo pateó con su amante. El pobre acabó despedido al no poder afrontar las deudas. ¿Y sabe qué es lo peor?

-Me da miedo imaginarlo.

-¿Que tiene que pagarle una pensión a su mujer! Acudió a nosotros roto, deprimido.

-¿Qué hacen en estos casos?

-Ante todo, tratamos de hacer pedagogía contra la violencia física. A continuación ofrecemos asesoría jurídica y un hombro para llorar. Nos faltaría un gabinete

psicológico, pero no nos lo podemos permitir.

-La nueva Ley Integral contra la Violencia de Género da ayudas.

-¡Ja! La ley no protege cuando el agresor es mujer. Es injusta y discriminatoria. Creo que estamos perdiendo el sentido común.

Educar en el machismo. -Se nota en publicidad: ahora pinta al hombre de idiota.

-¡Imagínese qué pasaría si fuera al revés! El hombre es el malo y nadie se acuerda de que muchas mujeres han contribuido a perpetuar el patriarcado educando a sus hijos en el machismo.

-¿Cómo mejoraría la situación?

-Primero, ampliaría la Ley para que proteja al varón. Ofrecería las mismas ayudas. Y trataría de cambiar la visión que dan los medios.

-Claro: si un hombre es la víctima, los periódicos bromean.

-Peor aún: si muere a manos de su mujer, ¡la gente concluye que lo merecía! ¿Qué es esto? ¿Fuenteovejuna? Si justificamos la violencia de la mujer, justificamos la del hombre. ¡Es inaceptable cualquier tipo de violencia de género!



por Cecilia GARCÍA

Bikinis

Hace años, una mujer con bikini era sospechosa. Junto a la etiqueta de cualquier prenda, a las mujeres que usaban bikini se las colgaba otra: la de moral distraída que tanto distraía a los señores, que imaginaban todo tipo de posibilidades lúbricas a esas féminas que criticaban en público y deseaban en privado en esos años de tanta hambruna sexual. Ahora, sesenta años después de que se inventase, las que son sospechosas son las que no lo llevan: algo tendrán que ocultar, un michelín de más o una talla de pecho de menos o cualquier imperfección que esté entre el cuello y las piernas incluidos los proyectos de michelines que amenazan con convertirse directamente en flotadores a poco que se dedique una a la causa.

Una mujer cuando compra un bikini en lo último que piensa es que es para tomar el sol, dada la escasa utilidad de algunos de ellos para tal fin, sobre todo los trikinis, que si se repara en la complejidad de su diseño, tan aparente como poco práctico, casi hay que hacer un curso de geometría, aparte de tener más elasticidad que una contorsionista, para que cada tira se quede en el lugar que pensó el diseñador.

Las playas o las piscinas se convierten en unas pasarelas, lo malo es que no todas somos modelos y lo peor es que algunas todavía no se han dado cuenta por muy estiradas que vayan y mirando de frente, que luego les pasa lo que les pasa: andan a zancadas por la arena, como una **Noemi Campbell** cualquiera, y terminan dando trompicones ante cualquier desnivel imprevisto.

Cuando se alaba más al bikini que a la mujer que lo lleva algo falla. O no, puede que sea un signo de la evolución de los tiempos: más pendientes de las telas que de las pieles y los cuerpos, será el síntoma de que las hormonas ya no omnubilan el sentido estético de los varones. Sesenta años de y con bikini... ¿quién lo diría? Y en cada uno de esos veranos convirtiéndose en el termómetro moral de la sociedad: recatada antaño, descarada no hace tanto y ahora, simplemente de diseño, tan cambiante y caprichosa como las modas, pelín impersonal de tan uniformados que vamos hasta para desnudarnos lo justo para que lo poco que nos tape sea más admirado que nuestro cuerpo. En fin... No nos despojamos del disfraz ni en vacaciones.